



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las 12:00 horas del día uno de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral II; 23; 30 y 31; del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, el **"RESOLUTIVO POR EL QUE SE NOMBRA Y ELIGE AL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."** Mismo que se publica en la Página Oficial de este Consejo.


Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



Roxana Luna Porquillo

Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución
Democrática



Eloí Vázquez López

Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución Democrática



Miguel Ángel Rojas Torres

Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución
Democrática



Somos la
verdadera opción
de la *gente*



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

RESOLUTIVO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y ELECCIÓN AL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.”.

En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintiuno reunido el Cuarto Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, con carácter electivo para la elección interna de candidatos cargos de elección popular por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, en la modalidad virtual, a través de una plataforma de videoconferencia, en esta Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 33, inc36, 37, 38, 39 del Estatuto; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; 1, 18, 24, 26, 27, inciso a), 34, 36, 37, 38, 43, 45, 74 y 82 del Reglamento de Elecciones y de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, aprobados por la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, y

ANTECEDENTES

1. Con fecha seis de noviembre de 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la RESOLUCIÓN INE/CG510/2019, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL OBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve.



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

2. El día veintitrés de agosto del año dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el instrumento jurídico denominado ACUERDO PRD/DNE065/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A SESIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA SU INSTALACIÓN.

3. El día veintinueve de agosto del año 2020, se llevó el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para designar a los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva, así como a los integrantes de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, siendo designados:

- I. Roxana Luna Porquillo. Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
- II. Eloí Vázquez López. Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática.
- III. Israel Moreno Rivera. Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática.

4. El día 25 de enero del año 2021, se tuvo conocimiento de la renuncia con carácter de irrevocable del Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, el C. Israel Moreno Rivera.

5. Con fecha veintiséis de enero del 2021, la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática aprobó la Convocatoria al Cuarto Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse, el día 31 de enero de dos mil veintiuno, a las 10:00 horas en primera



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, con el siguiente orden del día:

1. *Verificación y declaración del Quorum Legal;*
2. *Lectura y aprobación del orden del día;*
3. *Intervención del Presidente Nacional y de la Secretaria General Nacional.*
4. *Nombramiento del Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática;*
5. *Presentación del Dictamen aprobado por la Dirección Nacional Ejecutiva de conformidad con el Art 39 apartado A, fracción XXXII del Estatuto, para la Elección de las candidaturas a las Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa del Partido de la Revolución Democrática, a la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2020 2021.*
6. *Presentación del Dictamen aprobado por la Dirección Nacional Ejecutiva de conformidad con el Art 39 apartado a) fracción XXXII del Estatuto, para la Elección de las candidaturas a Diputaciones Federales por el Principio de Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática, LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2020 2021*
7. *Clausura.*

CONSIDERANDO

I. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

II. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base



Somos la
VERDADERA OPCIÓN
de la *gente*



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.

III. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

IV. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.

V. Que el artículo 30 en correlación con el artículo 34 del Estatuto, establecen que el Consejo Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Congreso y Congreso y que los acuerdos del Consejo Nacional serán de obligatorio acatamiento para todo el Partido.

VI. Que el artículo 33 inciso p), del Estatuto otorga la función al Consejo Nacional de nombrar a los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Nacional, ante la renuncia, remoción o ausencia mayor a treinta días naturales de quienes hubieran ocupado tales cargos, quienes serán nombrados por la mayoría calificada de las consejerías presentes.



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

VII. Que el artículo 15 inciso e) del Reglamento de los Consejos establece que el Consejo Nacional tiene entre sus funciones el elegir de entre sus integrantes una mesa directiva que será la encargada de dirigir el Consejo, misma que estará integrada por una presidencia, una vicepresidencia y un secretario.

VIII. Que el artículo 20 del Reglamento de los Consejos establece que los Consejos cuentan con una Mesa Directiva, integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia, y una Secretaría.

En mérito a lo antes expuesto, el Cuarto Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, por mayoría calificada con doscientos veinte votos a favor, cero en contra y tres abstenciones;

RESUELVE

ÚNICO.- Se nombra y se elige como Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, al **C. Miguel Ángel Rojas Torres**.

Así lo resolvió el Cuarto Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, convocado el día 31 de enero de 2021.

Notifíquese.- A la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

Publíquese.- En los estrados y en la Página Oficial de este Instituto Político y del Consejo Nacional, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, a las Direcciones Estatales y, en su caso, a las Municipales Ejecutivas, así como a los órganos del partido para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

**LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Roxana Luna Porquillo

Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución
Democrática



Eloi Vázquez López

Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución Democrática



Miguel Ángel Rojas Torres

Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo
Nacional, del Partido de la Revolución
Democrática